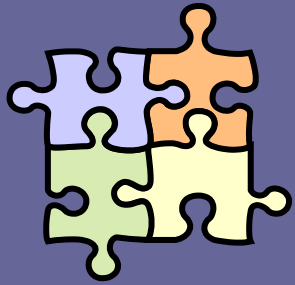


Convención Belem do Pará

Un marco de protección para
mujeres viviendo con VIH

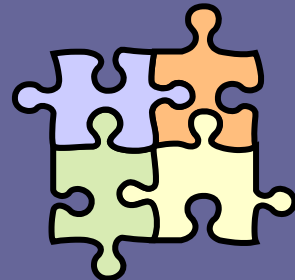
Ana Carcedo

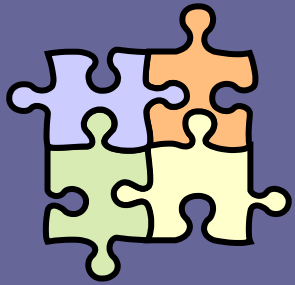




Belem do Pará

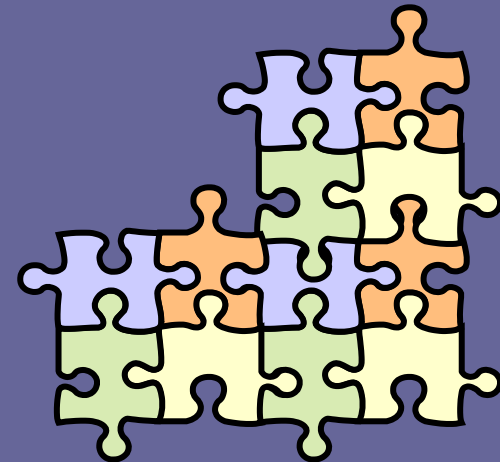
- Protege a las mujeres, a TODAS, aún cuando no se mencionen explícitamente
- En tres grandes ámbitos
 - Relaciones interpersonales
 - Comunidad
 - Ejercida o tolerada por el Estado
- Art. 7. Obligaciones a cumplir sin dilación
- Art. 8. Obligaciones a cumplir progresivamente

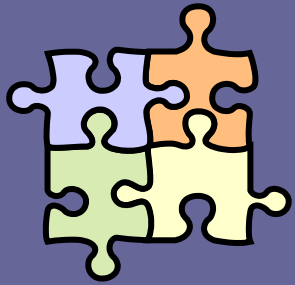




Belem do Pará no es solo un texto

- MESECVI
- **Informes hemisféricos. En el segundo, 2012, recomendó los Estados partes**
 - *adoptar legislación que garantice tratamientos de profilaxis de emergencia para VIH/SIDA y de otras enfermedades*
 - *de transmisión sexual en los servicios públicos de salud, especialmente en los casos de violencia sexual; y adoptar protocolos de atención que determinen los pasos del tratamiento y la forma de atención a las usuarias.*

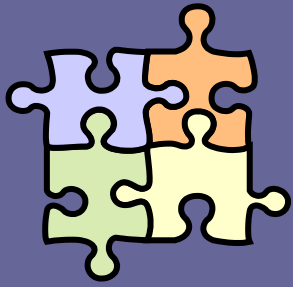




Belem do Pará no es solo un texto

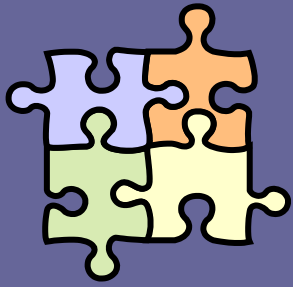
- **Declaraciones del SEVI relaciona VcM y VIH**
- *Que la violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes, tiene consecuencias nefastas tanto sobre ellas como sobre el conjunto de la sociedad, afecta a su salud física y reproductiva, incrementa el riesgo de morbilidad y mortalidad materna e infantil y por transmisión de VIH,*
- *genera embarazos de alto riesgo y problemas relacionados con el embarazo, entre ellos, los abortos inseguros, los partos prematuros, los sufrimientos fetales y el bajo peso al nacer y*
- *conlleva además consecuencias psicológicas tan graves como los efectos físicos, como falta de autonomía volitiva, miedo, angustia, depresión, estrés postraumático, ansiedad y un mayor riesgo de suicidio...*





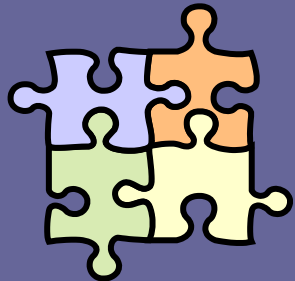
La Corte IDH

- **CASO González Lluy y otros Vs. Ecuador Sentencia de 2015**
- Talía Gabriela Gonzales Lluy fue contagiada en un hospital por una transfusión cuando tenía tres años de edad
- La Corte IDH condena a Ecuador y obliga a reparaciones en salud privada si es del caso, educación universitaria y beca de posgrado en cualquier universidad del mundo que la acepte, vivienda e indemnizaciones.
- También a programas de capacitación y *la adopción de medidas positivas para evitar o revertir las situaciones de discriminación que sufren las personas con VIH*
- Publicación de la sentencia



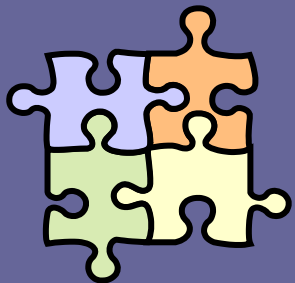
La Corte IDH

- **CASO Duque vs Colombia. Sentencia de 2016**
- Angel Alberto Duque convivió con su pareja hombre hasta 2001 cuando éste murió de SIDA. Duque fue diagnosticado VIH y solicitó la pensión del compañero, pero la compañía se la negó
- La Corte IDH condena al Estado de Colombia a tramitar la pensión, brindar tratamiento y un reconocimiento de daño inmaterial.
- **Publicación de la sentencia**



La Corte IDH

- CIDH presenta en 2016 caso contra Guatemala por no atención de 49 personas diagnosticadas entre 1992 y 2003



Convención Belem do Pará

Un marco de protección para
mujeres viviendo con VIH

Ana Carcedo

